



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Ministerio de Transportes, Correos y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

LICITACION

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INGENIERÍA, EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE REDES MÓVILES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

<u>Lote 1</u>	Estudio diagnóstico de la cobertura de la red de comunicaciones electrónicas móviles y propuesta de optimización de la red actual y de ampliación basada en la red optimizada (telefonía, transporte, transmisión, energía, etc.).
<u>Lote 2</u>	Garantía de calidad, Certificación y validación del diagnóstico de la cobertura y del Proyecto Técnico para la optimización y ampliación de la cobertura.

Sector: Nuevas tecnologías (comunicaciones electrónicas).

Número de Identificación del Proyecto: DGTNT-P-EXCO-VD-001

Objetivo: El Ministerio de Transportes, Correos y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Guinea Ecuatorial publica una convocatoria internacional para llevar a cabo un proceso de ingeniería, evaluación y planificación de la red móvil, de forma que sea accesible en todo el territorio nacional, y con la mejor calidad, con el fin de acelerar la inclusión digital de nuestros ciudadanos y la transformación digital de nuestro país. *HSO*

Financiación: Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial. *HSO*





PREÁMBULO

Los pliegos de licitación constan de las partes abajo. El anuncio de licitación se incluye en este documento de licitación únicamente para facilitar la consulta.

1. Presentación del contexto socioeconómico de la República de Guinea Ecuatorial y su sector de comunicaciones electrónicas
2. Anuncio de licitación
3. Normas especiales de la licitación
4. Términos de Referencia
5. Plantillas de documentos

A los efectos de este pliego de condiciones, los siguientes términos tienen los significados:

1. "Por escrito": se comunica por escrito con acuse de recibo o por cualquier medio dejando constancia escrita;
 2. "Día" significa día laborable;
 3. "Poder adjudicador": cocontratante del prestador del servicio, en este caso el Ministerio de Transportes, Correos y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
 4. "Oferente": Contratista
- 1. PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL Y SU SECTOR DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

1.1. Contexto socioeconómico

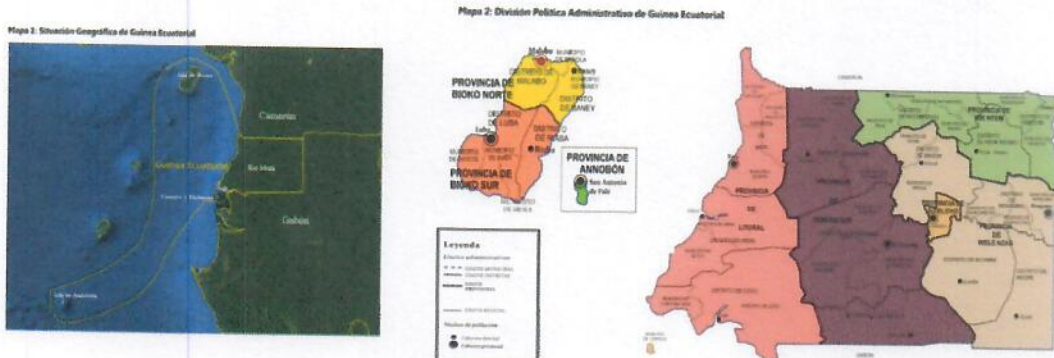
Guinea Ecuatorial es un país situado en la zona ecuatorial de la costa oeste de África, en el Golfo de Guinea. Tiene una superficie terrestre de 28.051,5 km² y una superficie marítima de 314.000 km² que constituye la Zona Económica Exclusiva (ZEE).

La Región Insular, que incluye tres provincias, tiene una superficie de 2.034 km²; mientras que la Región Continental, con una superficie de 26.017,5 km², cuenta con cinco provincias. Su capital es la ciudad de Malabo que se encuentra en la región insular, en la isla de BOKO *MB*





Figura 1: Mapa de la República de Guinea Ecuatorial



Fuente: Instituto Nacional de Guinea Ecuatorial (INEGE) - <https://inege.gg/>

El IV Censo General de Población y Viviendas de Guinea Ecuatorial, realizado en 2015, registró una población de 1.225.377 habitantes, de los cuales el 72,2% eran de la Región Continental. Está compuesto por un 87,6% de nacionales y un 12,4% de extranjeros. Sin embargo, las estimaciones de evolución demográfica realizadas por el INEGE consideran que en 2022, la población del país es de 1,558,160 habitantes. Según estimaciones del Banco Mundial, la población joven representa casi el 40% (menores de 14 años).

El Producto Interno Bruto (PIB) es de US\$12.03 mil millones en 2022, mientras que el PIB per cápita es de US\$7182.3 para el mismo periodo.

Debido al fuerte aumento de los ingresos, el Estado cerró el año 2022 con un superávit presupuestario de 973.226 millones de francos CFA, es decir, el 12,9% del PIB.

A pesar del aumento de las importaciones de productos petrolíferos (144,7%), construcción (92,5%) y sector comercial (26,8%), la balanza comercial arrojó un superávit del 29,7% del PIB en 2022, debido al aumento de las exportaciones en un 95,1%, especialmente las exportaciones de gas (100%) y petróleo (51,7%).

1.2. Sector de Comunicaciones Electrónicas Móviles de Guinea Ecuatorial

El mercado de la telefonía móvil en Guinea Ecuatorial cuenta con tres operadores.

- **Ecuatorial Guinea de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (GETESA)**

Es el operador público de telefonía fija y móvil. Lanzó los servicios GSM (2G) en abril de 2000 y sigue dominando el mercado. GETESA ofrece servicios móviles con sus redes GSM 3G y 4G. La red 4G está desplegada en los municipios de Malabo, Bata, Djibloho, Mongomo y Eviveyin. La cobertura móvil 3G es predominante y ha alcanzado una tasa de penetración del 85% de la población, según datos publicados por este operador. El número estimado de torres utilizadas en su red celular es: 276, incluyendo 60 en la Región Insular (IR) y 216 en la Región Continental (RC).





En la siguiente tabla se muestran las tecnologías utilizadas por el operador GETESA, así como los servicios prestados y las bandas de frecuencia donde opera cada uno de ellos.

- **MUNI**

GreenCom (Muni) lanzó servicios móviles GSM (2G) bajo una licencia unificada de telecomunicaciones otorgada a su predecesor respaldado por Kuwait, HiTS Guinea Ecuatorial, en 2008. Los servicios móviles de MUNI se basan en el uso de tecnologías GSM (2G, 3G y 4G). Ha desplegado una red específica para datos, basada en tecnología 4G-LTE-TDD en Malabo y Bata. El número estimado de torres utilizadas en su red celular es de 142, incluyendo 42 en IR y 100 en RC.

- **Ecuatorial Guinea de Comunicaciones Sociedad Anónima (GECOMSA)**

GECOMSA se constituyó en enero de 2012 a través de una empresa conjunta entre el Gobierno de Guinea Ecuatorial (51%) y ZTE (49%), fabricante chino de equipos de telecomunicaciones. GECOMSA ha puesto en marcha su red para prestar servicios móviles a la Administración (servicio GOTA). Proporciona servicios de voz y datos a través de la tecnología CDMA en la banda de 800 MHz. El número estimado de torres utilizadas en su red celular es de 141, incluidas 39 en IR y 102 en RC.

El número de abonados activos a servicios de comunicaciones electrónicas móviles se estima en 600.000, desglosados de la siguiente manera: GETESA: 68%, MUNI (28%), GECOMSA: 4%.

La tasa de penetración de Internet se estima en el 54% de la población en 2021.

1.3. Infraestructura digital

Incluye todos los elementos de la red que contribuyen a la prestación de servicios digitales. Estos elementos pueden dividirse en tres partes que conforman la cadena de valor de la banda ancha.

Entre ellas se encuentran:

- **La Primera Milla**

Es la infraestructura que proporciona acceso a los servicios de internet en un país, similar a los puntos de aterrizaje de los cables submarinos. Guinea Ecuatorial es miembro del cable ACE (Africa Coast Europe) donde tiene asignada una capacidad de 130 Gbps que se complementa con una red de transporte terrestre como se muestra en la siguiente figura.

Capacidad asignada	Capacidad activada	Capacidad disponible
130 Gbps	40 Gbps	90 Gbps

Tabla 4: Detalles de Capacidad Internacional Total, Fuente: GITGE





- **La Milla Media**

También se le conoce como red troncal nacional o red de transmisión de larga distancia. Consiste en redes de metro entre ciudades, puntos de intercambio de Internet (IXP) y centros de datos locales. Esta red facilita a los operadores el despliegue de sus redes móviles en las provincias.

El siguiente mapa muestra los cables submarinos que dan servicio a la República de Guinea Ecuatorial, así como la red de transmisión interurbana.



Figura 3: Cables submarinos internacionales y red troncal terrestre. Fuente: GITGE

- **La Última Milla**

Es la red de acceso que permite prestar servicios de internet al usuario final. Puede ser inalámbrico (2G, 3G, 4G, 5G, WiMAX) o fijo (cobre o fibra óptica), conectando al usuario final con proveedores de servicios digitales.

Además de estos segmentos, se suele incluir una cuarta parte denominada "kilómetro invisible" relacionada con el entorno institucional, jurídico y normativo propicio para el despliegue eficaz de la infraestructura digital.

➤ **La Milla Invisible : Políticas y regulaciones sectoriales**

El Organismo Regulador fue creado por la Ley 7/2005 General de Telecomunicaciones vigente, como oficina técnica del Ministerio de Transportes, Correos y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A la ORTEL se le asignan las funciones de regulador sectorial, así como la gestión del espectro y la numeración, la protección del usuario y el servicio universal.





El marco regulatorio de las telecomunicaciones se puede encontrar en el sitio web de la ORTEL : www.ortel.ge .

El marco normativo sobre la compartición de infraestructuras está pendiente de aprobación por el Gobierno. Se basa en el principio de priorizar la puesta en común de soluciones individuales, así como en el derecho de los operadores a utilizar cualquier infraestructura, pública o privada, para el desarrollo de sus redes.

2. ANUNCIO DE LICITACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INGENIERÍA, EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE REDES MÓVILES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

<u>Lote 1</u>	Estudio diagnóstico de la cobertura de la red de comunicaciones electrónicas móviles y propuesta de optimización de la red actual y de ampliación basada en la red optimizada (telefonía, transporte, transmisión, energía, etc.).
<u>Lote 2</u>	Garantía de calidad, certificación y validación del diagnóstico de la cobertura y del Proyecto Técnico para la optimización y ampliación de la cobertura.

En el marco de la implementación de la política para acelerar la inclusión digital de todos los ciudadanos y la transformación digital de Guinea Ecuatorial, el Ministerio de Transportes, Correos y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación lanza una licitación internacional abierta para seleccionar un Consultor que realice un estudio de diagnóstico de la cobertura de las redes de comunicaciones electrónicas. Este estudio permitirá, por un lado, identificar las áreas no cubiertas, y por otro, contar con una propuesta cuantificada para ampliar la cobertura total del territorio nacional mediante redes de comunicaciones electrónicas. A tal efecto, invita a presentar sus propuestas a las empresas cualificadas que reúnan las condiciones exigidas.

El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en materia de contratación pública en la República de Guinea Ecuatorial.

Los proveedores de servicios interesados pueden obtener más información y consultar los documentos de licitación en: www.guineaecuatorialpress.com antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Las ofertas que cumplan con las bases específicas de la licitación deberán enviarse en formato electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico licitaciones-mintct@gob.gg antes de la fecha de cierre *hm*

Las propuestas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *hm*





Finalizado el plazo de presentación de las distintas ofertas (plazo de cierre de ofertas), el Ministerio publicará la relación de las empresas que han respondido a esta licitación.

El Departamento se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación si considera que ninguna propuesta cumple con sus requisitos.

La empresa seleccionada tras esta licitación trabajará en estrecha colaboración con los operadores de telecomunicaciones, así como con el Ente Regulador de las Telecomunicaciones (ORTEL), bajo la dirección de la Dirección General de Telecomunicaciones.

3. BASES DE LA LICITACIÓN

3.1. General

3.1.1. Objeto de la licitación

La licitación se refiere a la **implementación de proceso de ingeniería, evaluación y planificación de redes móviles en todo el territorio nacional en la República de Guinea Ecuatorial.**

La licitación se organiza en 2 lotes separados y mutuamente excluyentes y solo se puede solicitar un lote.

<u>Lote 1</u>	Estudio diagnóstico de la cobertura de la red de comunicaciones electrónicas móviles y propuesta de optimización de la red actual y de ampliación basada en la red optimizada (telefonía, transporte, transmisión, energía, etc.).
<u>Lote 2</u>	Garantía de calidad, Certificación y validación del diagnóstico de la cobertura y del Proyecto Técnico para la optimización y ampliación de la cobertura.

La misión del Lote 1 es la siguiente:

1. Realización de un estudio diagnóstico de la cobertura de la red de comunicaciones electrónicas móviles en el territorio de la República de Guinea Ecuatorial, con el fin de identificar las zonas no cubiertas por los servicios de comunicaciones (voz y datos). La evaluación abarcará la cobertura geográfica de todo el territorio, incluidas las aglomeraciones, las carreteras, las aguas territoriales y las vías férreas;
2. Elaboración de un plan de acción presupuestado orientado a la cobertura total del territorio nacional, proponiendo las tecnologías más adecuadas. *MD*





La misión del Lote 2 es la siguiente:

1. Realizar la certificación y validación del estudio diagnóstico de cobertura.
2. Realizar la certificación y validación del Proyecto Técnico para la optimización y ampliación de la cobertura.

Cabe señalar que se considera que una zona o localidad está cubierta cuando la intensidad de la señal recibida es superior a **-110 dbm, con excepción de los emplazamientos estratégicos para los que la intensidad de la señal recibida es superior o igual a -105 dbm.**

Los métodos y procedimientos de medición de los parámetros de cobertura y las modalidades de elaboración de los mapas de cobertura se decidirán en colaboración con el regulador ORTEL y los operadores de redes de comunicaciones electrónicas móviles.

3.1.2. Duración del servicio

La duración de la prestación del servicio se estima en 60 días para el Lote 1 y 30 días para el Lote 2 a partir de la fecha de inicio. Sin embargo, cada empresa ofrecerá un plazo de entrega óptimo.

Está previsto que el servicio comience el día 19 de febrero 2024

3.1.3. Lugar de ejecución del servicio

La misión se desarrollará en todo el territorio de la República de Guinea Ecuatorial.

3.1.4. Reglas

El proceso se llevará a cabo de acuerdo con el marco legal y reglamentario de la contratación pública vigente en la República de Guinea Ecuatorial.

3.1.5. Financiación

El servicio se financia con cargo al presupuesto del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial.

3.1.6. Propuesta única

Los proveedores solo pueden presentar **una propuesta**. Si un proveedor presenta varias propuestas, todas serán descartadas.

3.1.7. Subcontratación

El uso de la subcontratación no está permitido en el contexto de la prestación de este servicio. Esta disposición no se aplica a la posibilidad de que el prestador de servicios, bajo su exclusiva responsabilidad, recurra a expertos externos en la constitución de su equipo.

3.1.8. Grupos Empresariales

El consorcio de empresas no está permitido en el marco de esta licitación





3.1.9. Confidencialidad

El proveedor de servicios debe garantizar la confidencialidad de toda la información no pública que le serán comunicados por los operadores y la ORTEL en el contexto de la ejecución de la misión.

3.1.10. Anulación del procedimiento

El Ministerio de Transportes, Correos y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Guinea Ecuatorial se reserva el derecho de cancelar el procedimiento de licitación en cualquier momento anterior a la adjudicación del contrato, sin que por ello se incurra en responsabilidad alguna frente a los licitadores.

3.2. **Pliegos de licitación**

3.2.1. Modificación de los Pliegos de Licitación

El Ministerio podrá modificar los documentos de licitación mediante la emisión de adiciones por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite de licitación.

Cada adenda se publicará en las mismas condiciones que el anuncio de licitación. Cualquier adenda así emitida formará parte de los documentos de licitación.

3.2.2. Consulta y descarga de los pliegos de licitación

Los documentos de licitación se pueden consultar y descargar gratuitamente en las siguientes direcciones web: www.guineaecuatorialpress.com, PNUD y la UIT

3.2.3. Aclaración sobre los pliegos de licitación

El proveedor de servicios que desee obtener aclaraciones sobre los pliegos de condiciones puede solicitarlas por correo electrónico a la siguiente dirección: Celedonio.nguema@gob.gq

3.3. **Preparación de propuestas**

3.3.1. Idioma de la propuesta

El idioma de la propuesta es el español.

Todos los documentos presentados en el marco de la presente licitación deberán estar redactados en este idioma. Cualquier documento que forme parte de la propuesta y esté escrito en un idioma diferente será rechazado.

Sin embargo, una propuesta redactada en un idioma distinto al español debe incluir una versión en español para garantizar que los términos sean entendidos por igual por el oferente y el Ministerio.





3.3.2. Documentos Constitutivos de la Propuesta

La propuesta del proveedor constará de los siguientes elementos:

- Un expediente administrativo;
- Un expediente técnico;
- Una oferta económica.

El expediente administrativo deberá constar de los siguientes elementos, en original escaneado:

- Una carta de presentación firmada por el alto directivo de la empresa, en la que:
 - Declara que es plenamente consciente de la finalidad de la licitación y de la naturaleza del servicio;
 - Se compromete a cumplir con las leyes y reglamentos de Guinea Ecuatorial, así como con la normativa vigente en el sector de las telecomunicaciones y sectores afines;
- Documentos de identificación de la empresa que especifiquen su(s) propietario(s), fecha de constitución, país de origen;
- Informe anual de actividades o, en su defecto, informe financiero o documento similar;
- Documentos que justifiquen la capacidad técnica y financiera del licitador para realizar correctamente este servicio;

El expediente técnico debe constar de los siguientes elementos:

- Un documento en el que se describan la metodología y los procedimientos para medir los parámetros de cobertura de las diferentes redes de comunicaciones electrónicas móviles, así como las modalidades para la preparación de los mapas de cobertura conexos para los servicios de voz y datos (incluido el presupuesto detallado necesario para su preparación);
- Un documento en el que se describa la metodología propuesta para llevar a cabo el estudio sobre la ampliación de la infraestructura necesaria para la cobertura total del territorio de Guinea Ecuatorial, teniendo en cuenta los equipos energéticos y otros suministros que puedan necesitar los operadores, como la climatización, y considerando prioritaria la compartición de infraestructuras;
- Documentación de respaldo de la experiencia del licitador y de los miembros del equipo de acuerdo con los términos de referencia requeridos;
- El cronograma detallado para la realización del servicio.

La oferta económica debe contener:

- El importe total y detallado en los diferentes aspectos del servicio objeto de la presente licitación, a saber, por un lado, la realización del inventario de cobertura geográfica de las redes de comunicaciones electrónicas móviles y mapas





relacionados, y por otro, la realización de un estudio y la elaboración de un plan de acción cuantificado para la cobertura total del territorio nacional;

- La propuesta financiera para ejecutar el proyecto de ampliación de la infraestructura;
- La propuesta financiera para asegurar la gestión del proyecto de ampliación de la infraestructura;
- Propuesta de la forma de pago.

De lo contrario, se rechazará la oferta.

3.3.3. Plazos para la validez de las propuestas

Las propuestas tendrán que seguir siendo válidas hasta el día 24 de marzo 2024 contados a partir de la fecha de publicación de la lista de oferentes.

En circunstancias excepcionales, el Departamento podrá, antes de la expiración del período inicial de validez de las ofertas, solicitar a los licitadores que prorroguen el período inicial de validez por un período de tiempo determinado.

3.3.4. Moneda y precio de la propuesta

Los precios son fijos, no revisables y deben estar denominados en francos CFA (todos los impuestos incluidos).

El precio incluirá el costo de todo el servicio y se basará en las listas de precios presentadas por el licitador.

El Oferente indicará los precios unitarios o a tanto alzado de todos los artículos incluidos en las listas de precios.

Los precios ofrecidos por el proveedor de servicios son firmes durante toda la duración de la misión.

3.4. Presentación de propuestas

3.4.1. Fecha y hora de entrega

El plazo de presentación de propuestas se fija hasta el día 18 de marzo 2024 alas 00:00h precisamente, hora de Malabo.

Cualquier propuesta recibida después de este plazo será rechazada.

3.4.2. Dirección de entrega

Las propuestas deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones-mintct@gob.gq





3.4.3. Modificación o cancelación de propuestas por parte del proveedor de servicios

El Contratista podrá modificar o cancelar su propuesta después de que haya sido presentada, siempre que el Departamento reciba la notificación de la enmienda o cancelación antes de la fecha límite especificada para la presentación de propuestas.

Ninguna propuesta podrá ser modificada o cancelada después de la fecha límite de presentación de ofertas.

3.4.4. Publicación de la lista de licitadores

Al finalizar el plazo de presentación de propuestas, el Ministerio publicará la relación de las empresas que presentaron ofertas en el llamado a licitación.

3.4. Examen, evaluación y comparación de propuestas

3.4.1. Revisión y evaluación detallada de las propuestas técnicas

La evaluación de las propuestas técnicas se realiza sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, utilizando los criterios ponderados y subcriterios descritos en el mismo. A cada propuesta se le asignará una puntuación técnica (Nt) correspondiente a la suma aritmética de los puntos obtenidos.

El Departamento se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación si considera que ninguna propuesta técnica cumple con sus requisitos.

3.4.2. Revisión y Auditorías de Propuestas Financieras

Las auditorías financieras permiten garantizar que todos los elementos del servicio se tienen en cuenta en el precio y corregir cualquier error de cálculo.


3.4.3. Verificación a priori y a posteriori de los documentos aportados por el prestador del servicio

El Ministerio se reserva el derecho de verificar, a sus expensas, antes de la adjudicación del contrato, la autenticidad de los documentos presentados por el licitador, así como la información proporcionada.

El Ministerio se reserva el derecho de asegurarse de que el contratista seleccionado para presentar una propuesta que cumpla con los requisitos de los documentos de licitación tenga las calificaciones que ha demostrado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

3.5. Adjudicación del contrato

3.5.1. Condición adjudicación

El Ministerio adjudicará el contrato al contratista que presente una propuesta que cumpla con los requisitos y reciba la **puntuación combinada más alta** como mencionado en los Términos de Referencia 





3.5.2. Invitación a discutir el contrato

Antes de que expire el período de la propuesta, el Ministerio notificará por escrito al contratista ganador que su propuesta ha sido aceptada e invitará al contratista ganador a venir y discutir los términos del proyecto de contrato.

3.5.3. Discusiones previas al contrato

Las discusiones y sugerencias tienen por objeto aclarar mejor los términos de referencia del contrato y la propuesta técnica del proveedor. De este modo, el Ministerio y el prestador del servicio acordarán el calendario de trabajo, los aspectos logísticos, las condiciones de elaboración de los informes, etc.

Dado que la elección del contratista se basa, entre otras cosas, en la evaluación del personal propuesto, cualquier cambio en la composición del equipo de expertos de la misión debe decidirse por consenso entre el Departamento y el contratista.

Las discusiones sobre las cláusulas contractuales terminan con la validación del proyecto de contrato o con la ausencia de un acuerdo entre las partes.

En caso de que fracasen las negociaciones sobre las cláusulas contractuales, el Departamento invitará al reclamante clasificado en segundo lugar a las discusiones previas a la discusión.

3.5.4. Firma y registro del contrato

Al final de las discusiones y después de un acuerdo, se firma el contrato entre el Ministerio y el proveedor de servicios.

A continuación, el Departamento publica un aviso de adjudicación de contrato en el sitio web: www.guineaecuatorialpress.com, PNUD y la UIT

El contrato firmado se registra de acuerdo con el marco legal de los contratos vigentes en Guinea Ecuatorial.

3.6. Disputas

En caso de cualquier disputa o disputa que pueda surgir durante la ejecución del servicio, las partes acuerdan favorecer una solución amistosa.

A falta de una solución amistosa dentro de los tres (3) meses siguientes a la ocurrencia de la controversia, la disputa se resolverá de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la República de Guinea Ecuatorial.

4. Términos de referencia

(Ver documento adjunto: Términos de Referencia Lot 1 y Términos de Referencia Lot 2)

